

	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 20-63 Piso 1 Of. 101 Palacio de Justicia Fabio Calderón Botero Armenia - Quindío Correo electrónico: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	---	--------------------

61

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Se allegó respuesta del pagador.

Armenia -Quindío-, 13 de febrero de 2024.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



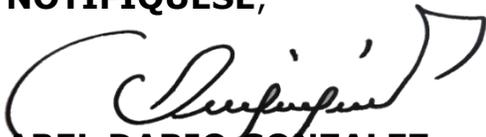
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA -QUINDÍO-**

Armenia -Quindío-, Trece (13) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE : JUAN CARLOS VEGA RESTREPO
DEMANDADO : FABIO ALONSO CEBALLOS RIVERA
ALBERTO PIEDRAHITA LÓPEZ
RADICADO : 630014003001-2023-000020-00

En atención al memorial obrante a folios anteriores, se ordena autorizar a la parte demandante para que notifique al señor ALBERTO PIEDRAHITA LOPEZ, al número de WHATSAPP 316 3287050, el cual fue referenciado en formulario anexo y suscrito por el mismo demandado, notificación que deberá surtirse bajo los preceptos de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de febrero de 2024. No. 023



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48bbfb231e57e9531c7373f45d5e0acd4d27667f65295ef5dad43f06f4dc7059**

Documento generado en 12/02/2024 04:25:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>